

D. Adolfo Estavillo Musitu, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
CONDADO DE TREVIÑO,



HACE SABER

APERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL AÑO 2025.- El próximo MIÉRCOLES, día 25 de JUNIO de 2025, se procederá a la apertura de la piscina municipal sita en la localidad de Treviño -CONDADO DE TREVIÑO-.

La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de piscina pública municipal en Treviño, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de ENERO de 2024, establece en su artículo 4º, Tarifas:

.- Las Tarifas que se establecen por la presentación del servicio de piscina pública son las siguientes:

<i>Entrada individual, válida tanto para adultos como para niños, que será válida para todo el día....</i>	<i>3,50 euros</i>
<i>Abono temporada 2025.</i>	<i>40,00 euros</i>

.- El artículo 5º determina los siguientes beneficios fiscales:

<i>Por la adquisición de dos abonos</i>	<i>35,00 euros</i>
<i>Por la adquisición de tres o más abonos</i>	<i>30,00 euros</i>

Para la formalización del carnet será imprescindible facilitar en el **Centro de INTERNET - Río Ayuda Ihuda Ibaia-**, (teléfono 945-360629-, en horario de **lunes a viernes de 9:30 horas a 13:30 horas**), los datos personales, DNI, localidad, teléfono y fotografía reciente; así como los abonos pertinentes que se realizarán en las cuentas de este ayuntamiento en las Entidades Bancarias Kutxabank o Caja Viva Caja Rural de Burgos.

Treviño, 9 de JUNIO de 2025.

